



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
17 ABR 2019
Fecha: 1764
N° EXP: HORA: 02:22

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 308-2019-MDS/A-REGION ICA

Santiago, 17 de Abril del 2019

VISTO:

EL INFORME N° 340-2019-GDSE-MDS-REGION ICA; INFORME N° 0050-SISFOH/MDS-REGION-ICA; El Expediente N° 2615-2019 presentado por la Sra. KARINA ROCIO LOAYZA QUISPE, identificada con DNI N° N°44367971, quien solicita apoyo económico para su hijo;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, coadyuvar a resolver los conflictos de carácter social, mediante la colaboración y ayuda económica a las personas de bajos recursos económicos que habiten dentro y fuera de la jurisdicción del distrito de Santiago.

Que, el Expediente N° 2615-2019 presentado por la Sra. KARINA ROCIO LOAYZA QUISPE, identificada con DNI N° 44367971, solicita apoyo económico para su menor hijo quien se encuentra con un mal al corazón

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- BRINDAR, el apoyo económico para la Sra. KARINA ROCIO LOAYZA QUISPE, identificada con DNI N° 44367971, por el monto de 250.00 soles (Doscientos Cincuenta Soles)

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVASE al área de tesorería para su cumplimiento y fines consiguientes.

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la secretaria General la Notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO - ICA

 Leonardo Ruben Guerrero Silva
 ALCALDE